

BASES DE PHOTOLUZ (2016/2017)

PHOTOLUZ quiere ser un punto de encuentro en el que los fotógrafos/as de la provincia de Cádiz puedan mostrar sus obras y conocer las de los demás. Nace con el objetivo de fomentar el movimiento asociacionista en el ámbito fotográfico y unificar criterios entre sus asociados y ser el embrión de una futura federación provincial de asociaciones de la provincia de Cádiz.

Para la organización y desarrollo de la liga se creará una COMISIÓN ORGANIZADORA que estará formada por un representante (presidente de la asociación o asociado en quien éste delegue) de cada asociación participante. Y también una COMISIÓN PERMANENTE formada por varios miembros de la Comisión Organizadora, elegidos de entre éstos, cuya misión será coordinar directamente el desarrollo de la liga.

BASES

1. Podrá inscribirse cualquier fotógrafo, profesional o aficionado, con el único requisito de estar registrado en alguna de las asociaciones fotográficas o colectivos fotográficos de la provincia Cádiz que deseen participar. Serán dichas asociaciones las que hagan la inscripción de sus asociados y el cobro de la cuota acordada, remitiéndolo posteriormente a la Comisión Permanente.
2. Cada participante deberá presentar UNA obra fotográfica, en formato digital, en cada una de las convocatorias planificadas. Si perteneciese a más de una asociación, solo podrá presentarse por una de ellas.
3. Habrá seis convocatorias, correspondiendo a los meses de octubre y noviembre del año 2016, y a enero, febrero, marzo y abril de 2017.
4. El tema de las obras fotográficas será libre. Si la obra fuese un foto-montaje, todos los elementos que lo compongan deberán ser del autor. El incumplimiento de este último aspecto llevará consigo la descalificación de dicha obra. En este caso y en cualquier otro que pudiera darse, la Organización se reserva el derecho de solicitar los archivos originales para realizar las oportunas comprobaciones.
5. La hora y fecha límite para enviar las obras por correo electrónico en las seis convocatorias será las 24 horas de los días 15 de cada mes, no admitiéndose ninguna con posterioridad a dicha hora y día.
6. Cada participante enviará directamente sus obras al correo electrónico liga@photoluz.es, no admitiéndose ninguna que llegue por otro medio.
7. El formato del archivo será JPEG, con una dimensión de 1000 píxeles en su lado mayor. En el caso de ser en formato cuadrado, el lado será de 800 píxeles. En cualquiera de los formatos su peso no podrá superar 1 Mb. Las obras se podrán presentar en color o en blanco y negro.

8. El incumplimiento de los aspectos señalados en el punto anterior conllevará la descalificación de la obra, sin ser necesaria su comunicación por parte de la Organización.
9. La Comisión Organizadora facilitará a cada participante, a través de su asociación, una CLAVE válida para toda liga.
10. Las obras deberán enviarse con dicha clave sin ningún tipo de identificación, es decir, sin nombre del autor, abreviaturas, firmas, marcas de agua o cualquier señal que pueda indicar la autoría de las mismas. Las obras que incumplan este punto quedarán fuera de la liga.
11. El JURADO estará compuesto por seis miembros, de reconocida trayectoria fotográfica, domiciliados en el resto de provincias nacionales. Sus nombres se darán a conocer antes del comienzo de la liga. La intervención de dicho jurado será alternativa, es decir, tres valorarán las entregas de obras impares (1, 3 y 5) y los otros tres las pares (2, 4 y 6).
12. Cada miembro del Jurado puntuará cada obra fotográfica de 3 a 10 puntos. La suma de las puntuaciones de los tres miembros del Jurado configurará la puntuación parcial obtenida y determinará la clasificación provisional de cada mes, cuyo resultado final determinará los ganadores de los diferentes premios. Para deshacer los empates en las últimas convocatorias, la Comisión Permanente solicitará al jurado que puntúe con décimas.
13. Los miembros del Jurado recibirán de la Comisión Permanente, con una semana de antelación al día del fallo, los archivos presentados para que sean puntuados. Una vez emitido el fallo y comunicado a la Comisión, ésta lo publicará en un plazo no superior a una semana, en su página web photoluz.es
14. Para poder participar, las asociaciones aportarán 75 € y 5 € cada participante. Dicha recaudación será remitida a la Comisión Permanente y será destinada íntegramente a la adquisición de premios y diplomas, y a cualquier gasto originado en el desarrollo de la liga. Al final del mismo se facilitará un ESTADO DE CUENTAS a todas las asociaciones participantes.
15. Todos los participantes recibirán un certificado por su participación en la liga. Los 40 primeros clasificados tendrán derecho a un DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN, y de ellos, los 10 primeros, a un PREMIO, a determinar por la Organización. Todo lo anterior dependiendo del dinero recaudado.
16. Los 40 primeros clasificados participarán en una EXPOSICIÓN ITINERANTE que se organizará al finalizar la liga entre las asociaciones que lo soliciten, optando a ella la mejor puntuada de las presentadas. Para ser uno de los 40 primeros clasificados será necesario haber participado en las 6 convocatorias mensuales.
17. La impresión de estas obras será costeada por la Organización.



LIGA DE ASOCIACIONES FOTOGRAFICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

www.photoluz.es

info@photoluz.es

18. Además de la clasificación individual habrá otra clasificación final por asociaciones, formada con la suma de las puntuaciones de los tres participantes con mayor puntuación de cada mes. A las tres asociaciones con mayor puntuación final se les entregará un PREMIO, a determinar por la Organización.
19. Aunque el Certamen tiene formato de liga y hay una clasificación individual final, además habrá una SELECCIÓN PRESENCIAL PÚBLICA, con otro jurado distinto, de las tres mejores fotos de entre las 40 primeras clasificadas. Dicha selección se hará con las obras ya impresas. Los autores de las 3 fotografías ganadoras recibirán otro PREMIO, a determinar por la Organización.
20. La propiedad de todos los derechos de las obras presentadas corresponderá a sus autores. No obstante, dado el carácter didáctico y formativo de la liga, la Organización se reserva la opción de poder publicar las obras en diferentes medios así como a tener la custodia de éstas durante la Exposición. Una vez finalizadas dichas exposiciones las obras serán entregadas a sus autores.
21. Los participantes se responsabilizarán de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen.
22. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora. Ésta comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.
23. La participación en esta liga conllevará la aceptación de las presentes bases.

Jerez de la Frontera, a 19 de septiembre de 2016

La Comisión Permanente.